

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

[Disponible desde el 13 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2026]

En el marco del proyecto «Revisión integral y simplificación del régimen de reportes de información, Fase II», la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) revisa las obligaciones de reporte de información periódica contenidas en la Resolución CRC 5050 de 2016. Con esta consulta, la CRC busca conocer la percepción de los operadores sobre cada obligación de reporte y sus propuestas para eliminarla o modificarla. Las respuestas a esta consulta serán un insumo para elaborar la propuesta regulatoria de simplificación, cuya finalidad es que la información que se solicita al sector sea la necesaria y se reporte con la menor carga posible.

Este instructivo explica, paso a paso, cómo registrarse, ingresar a la consulta, responder las preguntas sobre cada obligación, presentar propuestas de simplificación y finalizar el diligenciamiento.

1. Antes de empezar

- **Quién participa:** los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los operadores postales y los operadores de televisión abierta sujetos a obligaciones de reporte de información periódica.
- **Qué necesita:** el número de documento de la empresa (NIT sin dígito de verificación), un correo electrónico de contacto y conocer los reportes de información que presenta su empresa.
- **Qué se consulta:** las obligaciones de reporte de información periódica de la Resolución CRC 5050 de 2016 que aplican al sector que seleccione al registrarse. No se incluyen las obligaciones establecidas desde el 1 de enero de 2026, dada su reciente expedición e implementación.
- **No es necesario responder todo:** puede pronunciarse solo sobre las obligaciones que considere necesario, incluso sobre una sola.
- **Plazo:** la consulta estará abierta entre el 13 de octubre y el 23 de noviembre de 2026. Puede guardar su avance y retomarlo cuantas veces lo necesite antes de finalizar.
- **Navegador:** para un uso correcto de la herramienta, se recomienda utilizar Google Chrome, Mozilla Firefox o Microsoft Edge.

2. El recorrido en siete pasos

El siguiente cuadro resume el proceso completo. Cada paso se explica en detalle en las secciones siguientes.

Paso	Qué debe hacer	Resultado
1. Ingresar	Abrir el enlace de la consulta y hacer clic en «Ir a Registro».	Se abre el formulario de registro.
2. Registrarse	Diligenciar los datos de la empresa y de quien responde, y hacer clic en «Registrarse».	Recibe un correo con el enlace de acceso.
3. Abrir el enlace	Hacer clic en el botón «Responder Consulta» del correo.	Ingresa a la consulta.
4. Buscar la obligación	Seleccionar el Título, el Capítulo y la Sección de la Resolución CRC 5050 de 2016.	Se muestran las obligaciones de esa sección.
5. Opinar	Hacer clic en «Opinar», responder las preguntas de percepción y guardar.	Su percepción queda registrada y se habilitan los botones «Eliminar» y «Modificar».
6. Proponer (opcional)	Hacer clic en «Eliminar» o «Modificar», marcar los criterios y justificarlos.	Su propuesta queda guardada. ¹
7. Revisar y finalizar	Revisar la vista preliminar, adjuntar un documento si lo desea y hacer clic en «Finalizar Consulta».	Recibe un correo de confirmación con sus respuestas.

Los pasos 4 a 6 se repiten por cada obligación sobre la que desee pronunciarse.

3. Paso 1. Ingresar a la consulta

Ingresa a la herramienta de consulta en el siguiente enlace:

<https://tramitescrcom.gov.co/encuestaregulacion/#/>. En la pantalla inicial encontrará la presentación de la consulta y el enlace a este instructivo.

¹ Puede ver el avance de las respuestas registradas con el botón «Vista Preliminar».



Consulta a operadores - Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica - CRC

En el marco del proyecto «Revisión Integral y simplificación del régimen de reportes de información, Fase II», la Comisión revisa las obligaciones de reporte de información periódica de la Resolución CRC 5050 de 2016. El objetivo es identificar cuáles pueden eliminarse o modificarse, para que la información que se solicita al sector sea la necesaria y se reporte con la menor carga posible.

En esta consulta podrá pronunciarse sobre todas las obligaciones de reporte de información que aplican al sector de telecomunicaciones, postal y televisión abierta. Para cada obligación indicará su percepción y, si lo considera procedente, podrá proponer su eliminación o su modificación, señalando las causales que la sustentan. Antes de finalizar, podrá adjuntar un documento en PDF (máximo 10 MB) para complementar sus propuestas.

No se incluyen en esta consulta las obligaciones de reporte de información establecidas desde el 1 de enero de 2026, dada su reciente expedición e implementación.

Consulte aquí el [Instructivo de diligenciamiento](#). Puede guardar su avance y retomarlo hasta el 23 de noviembre de 2026.

*«Enviar enlace de acceso»: Este botón se habilitará una vez se diligencie la información correspondiente a «Tipo de documento» y «Número de documento», y aceptar los «Términos y Condiciones» y autorizar el tratamiento de «Datos Personales». Al hacer clic en este botón, el usuario nuevamente lo recibirá, en el correo electrónico utilizado en la etapa de registro para el diligenciamiento de la «Consulta a operadores - Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica - CRC», el enlace para diligenciar la encuesta.

Los campos marcados con un * son obligatorios

Tipo de documento *

Número de documento *

☐ Acepto que he leído los [Términos y Condiciones](#) *

☐ Autorizo el tratamiento de [Datos Personales](#) *

Imagen 1. Pantalla inicial de la consulta

1. **Si es la primera vez que ingresa**, haga clic en el botón «Ir a Registro» y continúe con el paso 2.
2. **Si ya se registró** y necesita de nuevo el enlace de acceso, seleccione el «Tipo de documento», escriba el «Número de documento», acepte los «Términos y Condiciones», autorice el tratamiento de «Datos Personales» y haga clic en «Enviar enlace de acceso». El enlace llegará al correo que registró.

4. Paso 2. Registrarse

Diligencie el formulario de registro. Los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios.

Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

Consulta a operadores - Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica - CRC

En el marco del proyecto «Revisión Integral y simplificación del régimen de reportes de información, Fase II», la Comisión revisa las obligaciones de reporte de información periódica de la Resolución CRC 5050 de 2016. El objetivo es identificar cuáles pueden eliminarse o modificarse, para que la información que se solicita al sector sea la necesaria y se reporte con la menor carga posible.

En esta consulta podrá pronunciarse sobre todas las obligaciones de reporte de información que aplican al sector de telecomunicaciones, postal y televisión abierta. Para cada obligación indicará su percepción y, si lo considera procedente, podrá proponer su eliminación o su modificación, señalando las causales que la sustentan. Antes de finalizar, podrá adjuntar un documento en PDF (máximo 10 MB) para complementar sus propuestas.

No se incluyen en esta consulta las obligaciones de reporte de información establecidas desde el 1 de enero de 2026, dada su reciente expedición e implementación.

Consulte aquí el [\[instructivo de diligenciamiento\]](#). Puede guardar su avance y retomarlo hasta el 23 de noviembre de 2026.

«Registrarse»: para responder la encuesta, diligencie los campos de identificación, contacto y «Tipo de participante» (sector y servicios que presta), acepte los «Términos y Condiciones» y autorice el tratamiento de «Datos Personales». Al hacer clic en «Registrarse», recibirá en su correo un enlace específico para diligenciar la consulta y retomarla hasta finalizarla. Si ya se registró, puede solicitar de nuevo el enlace con el botón «Enviar enlace de acceso».

Los campos marcados con un * son obligatorios

Tipo de documento *	Número de documento *
Seleccione un tipo de documento	
Nombre o razón social de la empresa *	Correo electrónico *
Nombre de quien diligencia *	Cargo *
Teléfono *	Tipo de Participante (Sector) *

Servicios que presta

Seleccione uno o varios servicios

☒ Acepto que he leído los [Términos y Condiciones *](#)

☒ Autorizo el tratamiento de [Datos Personales *](#)

Imagen 2. Formulario de registro



Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

Campo	Cómo diligenciarlo
Tipo de documento	Seleccione de la lista NIT o cédula de ciudadanía.
Número de documento	Escriba el número sin puntos ni comas. Si es un NIT, escríbalo sin el dígito de verificación.
Nombre o razón social de la empresa	Escriba el nombre de la empresa tal como aparece en su registro.
Correo electrónico	A este correo llegarán el enlace de acceso y la confirmación final. Se recomienda usar un correo institucional que consulte con frecuencia.
Nombre de quien diligencia, Cargo y Teléfono	Datos de contacto de la persona que responde la consulta.
Tipo de participante (sector)	Seleccione una opción: Telecomunicaciones, TV Abierta o Postales.
Servicios que presta	Al seleccionar el sector aparecen los servicios correspondientes. Marque uno o varios.
Términos y Condiciones; Datos Personales	Marque ambas casillas para aceptar los términos y autorizar el tratamiento de los datos personales.

Sector	Servicios que puede marcar
Telecomunicaciones	Telefonía Móvil · Internet Móvil · Telefonía Fija · Internet Fijo con más de 30 mil accesos · Internet Fijo con menos de 30 mil accesos · TV Cerrada · Portador
TV Abierta	Canal Local · Canal Nacional · Canal Regional
Postales	Correo · Mensajería Expresa · Giros Postales

Tenga en cuenta

La herramienta le mostrará las obligaciones de reporte de información del sector que seleccione, independientemente de los servicios que marque.

Para terminar, haga clic en «Registrarse». Si desea volver a la pantalla inicial sin registrarse, haga clic en «Regresar».



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.
Código postal 110231 - Teléfono +57 601 319 8300
Línea gratuita nacional 018000 919278

5. Paso 3. Abrir el enlace recibido en el correo

Una vez registrado, recibirá en el correo electrónico que indicó un mensaje de la CRC con el botón «Responder Consulta». Haga clic en él para ingresar a la consulta.

Estimado Operador - Reportes,

Cordial saludo,

Gracias **Operador - Reportes** por su interés en participar en la «Consulta a operadores - Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica» adelantada por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Para continuar con el diligenciamiento de la consulta, continúe en el siguiente botón:

Responder Consulta

www.crcom.gov.co Todos los Derechos Reservados

Cordialmente,
Comisión de Regulación de Comunicaciones
Calle 59A Bis No. 5-53 Piso 9 Edificio LINK Siete Sesenta
Código postal 110231
Bogotá, Colombia
Teléfono (+57) 601 319 8300
Correo Institucional atencioncliente@crcom.gov.co
Página web: <http://www.tramitescrcom.gov.co> - <http://www.crcom.gov.co>

Imagen 3. Correo con el enlace de acceso

Tenga en cuenta

El enlace estará disponible hasta que finalice la consulta. Úselo cada vez que quiera retomar el diligenciamiento.

Si no encuentra el correo, revise la carpeta de correo no deseado. Si no lo recibió, solicítelo de nuevo con el botón «Enviar enlace de acceso» de la pantalla inicial (paso 1).

6. Paso 4. Buscar la obligación de reporte

Al ingresar, verá en la parte superior sus datos de registro y la fecha de su último acceso. Debajo encontrará los criterios de búsqueda y, al final, los botones «Vista Preliminar», «Cargar Archivo» y «Finalizar Consulta», que se explican en el paso 7.



Consulta a operadores - Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica - CRC

Encuestado	Número Documento	Correo	Último acceso
Operator - Reportes	1020304050607	ejemplo_reportes_2026@yopmail.com	2026-10-12 11:27:16

Para dar inicio al diligenciamiento de la «Consulta a operadores - Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica - CRC», seleccione del menú desplegable «Título» de la Resolución CRC 5050 de 2016 que desea consultar, posteriormente seleccione en el menú desplegable el «Capítulo» y finalmente, seleccione la «Sección».

Criterios de Búsqueda

Título:
Seleccione

Capítulo:
Seleccione

Sección:
Seleccione

Utilice el botón "Vista Preliminar" para visualizar el estado actual del diligenciamiento de la consulta y las respuestas registradas hasta el momento.

Si lo considera necesario, puede adjuntar un único archivo en formato PDF (máximo 10 MB) para ampliar, complementar o sustentar las respuestas registradas.

Vista Preliminar

Cargar Archivo

Finalizar Consulta

Imagen 4. Pantalla de inicio de la consulta

1. Seleccione en el menú desplegable el «**Título**» de la Resolución CRC 5050 de 2016 que desea consultar.
2. Seleccione el «**Capítulo**» y luego la «**Sección**».

Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

- Se mostrará la tabla de obligaciones de reporte de esa sección. Haga clic en el nombre de una obligación, en la columna «Obligación de reporte», para consultar su texto en la Resolución CRC 5050 de 2016; se abrirá en una pestaña nueva.
- En la columna «Recomendaciones», haga clic en el botón **«Opinar»** de la obligación sobre la que desea pronunciarse y continúe con el paso 5.

Título:
REPORTES DE INFORMACIÓN.

Capítulo:
CAPÍTULO 2. REPORTES DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Sección:
SECCIÓN 4. USUARIOS.

Una vez está en la sección escogida, automáticamente se despliega la lista de las obligaciones de reporte de información que contiene dicha sección. En la columna identificada como «Obligación» podrá dar clic encima de cada una de las obligaciones listadas para revisar el contenido de este, y en la columna «Recomendaciones» podrá inicialmente presentar sus observaciones dando clic en el botón «Opinar».

Una vez ha registrado sus observaciones, al regresar a esta sección se habilitarán el botón de «Eliminar» y el botón de «Modificar», para que pueda registrar su propuesta de simplificación sobre la obligación seleccionada.

Puede manifestar su opinión y propuesta de simplificación respecto de una o más de las obligaciones listadas en esta sección.

Obligación de reporte	Descripción	Recomendaciones
FORMATO T.4.1	Roaming internacional - Trimestral	Opinar
FORMATO T.4.2	Monitoreo de quejas - Trimestral	Opinar
FORMATO T.4.3	Indicadores de quejas y peticiones - Trimestral	Opinar

Utilice el botón "Vista Preliminar" para visualizar el estado actual del diligenciamiento de la consulta y las respuestas registradas hasta el momento.

Si lo considera necesario, puede adjuntar un único archivo en formato PDF (máximo 10 MB) para ampliar, complementar o sustentar las respuestas registradas.

[Vista Preliminar](#)

[Cargar Archivo](#)

Imagen 5. Tabla de obligaciones de una sección, con el botón «Opinar»

7. Paso 5. Registrar su percepción sobre la obligación

Al hacer clic en «Opinar» se abre la ventana de percepción. En la parte superior verá la ubicación de la obligación en la Resolución CRC 5050 de 2016 y un enlace para consultar su texto. Responda las preguntas con base en la experiencia de su empresa en el cumplimiento de esta obligación.

Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

Título: REPORTES DE INFORMACIÓN.

Capítulo: CAPÍTULO 2. REPORTES DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Sección: SECCIÓN 4. USUARIOS.

Obligación de reporte: FORMATO T.4.2 Monitoreo de quejas - Trimestral [Ver texto del artículo](#)

Responda las siguientes preguntas con base en la experiencia de su empresa en el cumplimiento de esta obligación de reporte de información. Al terminar, haga clic en guardar y regresará a la tabla de obligaciones para proponer la eliminación o modificación de esta obligación, si lo considera pertinente.

Preguntas:

P1. ¿Qué tan vigente considera la información que solicita esta obligación, frente a la realidad actual del servicio? Escala 1 a 5 (1 nada vigente, 5 totalmente vigente)

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

P2. ¿Qué tan útil le resulta la información que publica la CRC a partir de este reporte (informes, Postdata, datos abiertos)? Escala 1 a 5 (1 nada útil, 5 muy útil)

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ No la consulto ☐ No conozco que se publique

P3. ¿Qué tan adecuada es la estructura del reporte (campos y variables) para el fin que persigue? Escala 1 a 5 (1 nada adecuada, 5 totalmente adecuada)

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

P4. El nivel de desagregación exigido (geográfico, por servicio, por plan u otro) es:

☐ Adecuado ☐ Excesivo ☐ Insuficiente

P5. La periodicidad vigente del reporte es:

☐ Adecuada ☐ Demasiado Frecuente ☐ Poco Frecuente

P6. El plazo para presentar el reporte es:

☐ Suficiente ☐ Insuficiente

P7. ¿Qué tan claras son las instrucciones y definiciones de diligenciamiento? Escala 1 a 5 (1 nada claras, 5 totalmente claras)

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

P7.1. Indique qué campos o instrucciones le generan dudas. Si no tiene dudas, escriba «Ninguna»

P8. ¿Qué tan alta es la carga administrativa que le representa cumplir esta obligación? Escala 1 a 5 (1 muy baja, 5 muy alta)

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

P9. ¿Qué tan fácil es el cargue o envío por el canal vigente? Escala 1 a 5 (1 muy difícil, 5 muy fácil)

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

P10. La preparación de este reporte en su empresa es:

☐ Manual ☐ Parcialmente automatizada ☐ Totalmente automatizada

P11. Observaciones adicionales. Si no tiene observaciones, escriba «Ninguna»

Imagen 6. Ventana de preguntas de percepción

Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

N.º	Pregunta	Opciones de respuesta
P1	¿Qué tan vigente considera la información que solicita esta obligación, frente a la realidad actual del servicio?	Escala de 1 (nada vigente) a 5 (totalmente vigente)
P2	¿Qué tan útil le resulta la información que publica la CRC a partir de este reporte (informes, Postdata, datos abiertos)?	Escala de 1 (nada útil) a 5 (muy útil), «No la consulto» o «No conozco que se publique»
P3	¿Qué tan adecuada es la estructura del reporte (campos y variables) para el fin que persigue?	Escala de 1 (nada adecuada) a 5 (totalmente adecuada)
P4	El nivel de desagregación exigido (geográfico, por servicio, por plan u otro) es:	Adecuado · Excesivo · Insuficiente
P5	La periodicidad vigente del reporte es:	Adecuada · Demasiado frecuente · Poco frecuente
P6	El plazo para presentar el reporte es:	Suficiente · Insuficiente
P7	¿Qué tan claras son las instrucciones y definiciones de diligenciamiento?	Escala de 1 (nada claras) a 5 (totalmente claras)
P7.1	Indique qué campos o instrucciones le generan dudas.	Texto. Si no tiene dudas, escriba «Ninguna».
P8	¿Qué tan alta es la carga administrativa que le representa cumplir esta obligación?	Escala de 1 (muy baja) a 5 (muy alta)
P9	¿Qué tan fácil es el cargue o envío por el canal vigente?	Escala de 1 (muy difícil) a 5 (muy fácil)
P10	La preparación de este reporte en su empresa es:	Manual · Parcialmente automatizada · Totalmente automatizada
P11	Observaciones adicionales.	Texto. Si no tiene observaciones, escriba «Ninguna».

1. Responda todas las preguntas; todas son de respuesta obligatoria.
2. Haga clic en «**Guardar**». La herramienta le pedirá confirmar antes de registrar sus respuestas.
3. Al confirmar, regresará a la tabla de obligaciones. Si prefiere salir sin guardar, haga clic en «**Regresar**».

Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

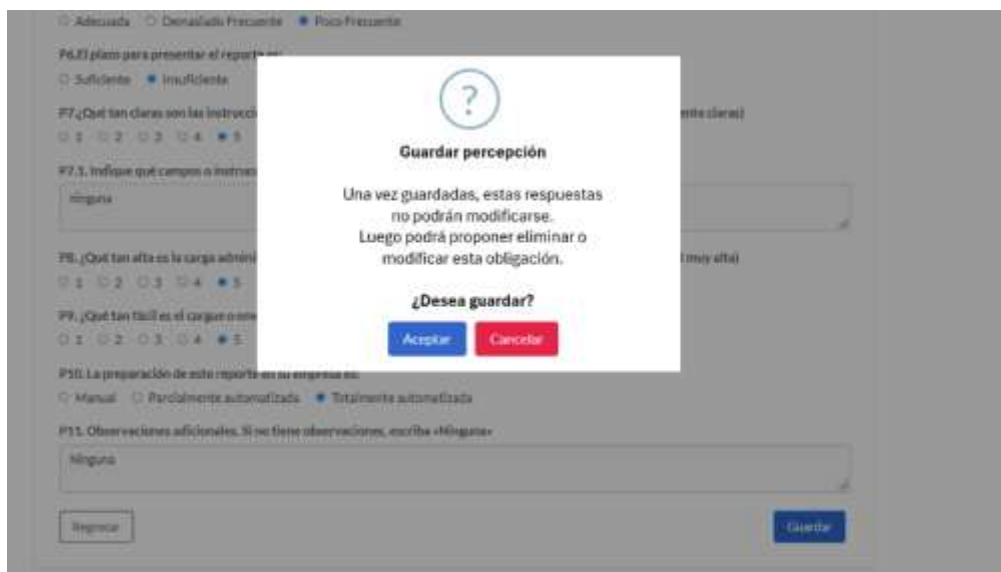


Imagen 7. Confirmación para guardar respuestas de percepción de una obligación

Importante

Una vez guarde sus respuestas de percepción, no podrá modificarlas. Revíselas antes de confirmar.

8. Paso 6. Proponer la eliminación o modificación de la obligación (opcional)

Después de registrar su percepción, al regresar a la tabla de obligaciones, en la fila de esa obligación se habilitan los botones «Eliminar» y «Modificar». Si desea proponer un cambio, haga clic en el que corresponda a su recomendación. Si no, puede continuar con otra obligación o pasar al paso 7.

Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

Título:
REPORTES DE INFORMACIÓN.

Capítulo:
CAPÍTULO 2. REPORTES DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Sección:
SECCIÓN 4. USUARIOS.

Una vez está en la sección escogida, automáticamente se despliega la lista de las obligaciones de reporte de información que contiene dicha sección. En la columna identificada como «Obligación» podrá dar clic encima de cada una de las obligaciones listadas para revisar el contenido de este, y en la columna «Recomendaciones» podrá inicialmente presentar sus observaciones dando clic en el botón «Opinar».

Una vez ha registrado sus observaciones, al regresar a esta sección se habilitarán el botón de «Eliminar» y el botón de «Modificar», para que pueda registrar su propuesta de simplificación sobre la obligación seleccionada.

Puede manifestar su opinión y propuesta de simplificación respecto de una o más de las obligaciones listadas en esta sección.

Obligación de reporte	Descripción	Recomendaciones
FORMATO T.4.1	Roaming internacional - Trimestral	Eliminar Modificar 
FORMATO T.4.2	Monitoreo de quejas - Trimestral	Opinar
FORMATO T.4.3	Indicadores de quejas y peticiones - Trimestral	Opinar

Utilice el botón "Vista Preliminar" para visualizar el estado actual del diligenciamiento de la consulta y las respuestas registradas hasta el momento.

Vista Preliminar

Imagen 8. Botones «Eliminar» y «Modificar» habilitados después de registrar la percepción

8.1 Cómo registrar su propuesta

1. Marque el criterio o los criterios que sustentan su recomendación; basta con uno. Al marcar un criterio se habilita su botón «**Responder**»; si lo desmarca, el botón se deshabilita.

Indique las razones por las que recomienda «Eliminar» esta obligación de reporte de información. Para ello, marque el criterio o los criterios que sustentan su recomendación; basta con uno. Al marcar un criterio se habilitará el botón «Responder», en el que podrá registrar su justificación. Si marca varios criterios, justifique cada uno de ellos.

Título: REPORTES DE INFORMACIÓN.

Capítulo: CAPÍTULO 2. REPORTES DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Sección: SECCIÓN 4. USUARIOS.

Obligación de reporte: FORMATO T.4.1 Roaming internacional - Trimestral [Ver texto del artículo](#)

☐ Evolución tecnológica	Responder
☐ Evolución de mercado	Responder
☐ Duplicidad normativa	Responder
☐ Transitoriedad	Responder
☐ Cambio en norma de rango superior	Responder
☐ Baja utilidad frente a su costo	Responder

Regresar

Imagen 9. Lista de criterios (ejemplo con «Eliminar»)

Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

- Haga clic en «**Responder**». Se abre la ventana del criterio, con el campo o las preguntas para registrar su justificación.
- Escriba su justificación y haga clic en «**Guardar**». Aparecerá el mensaje «Registro Exitoso»; haga clic en «Aceptar». Si desea borrar lo escrito en esa ventana, use el botón «**Borrar Respuestas**».

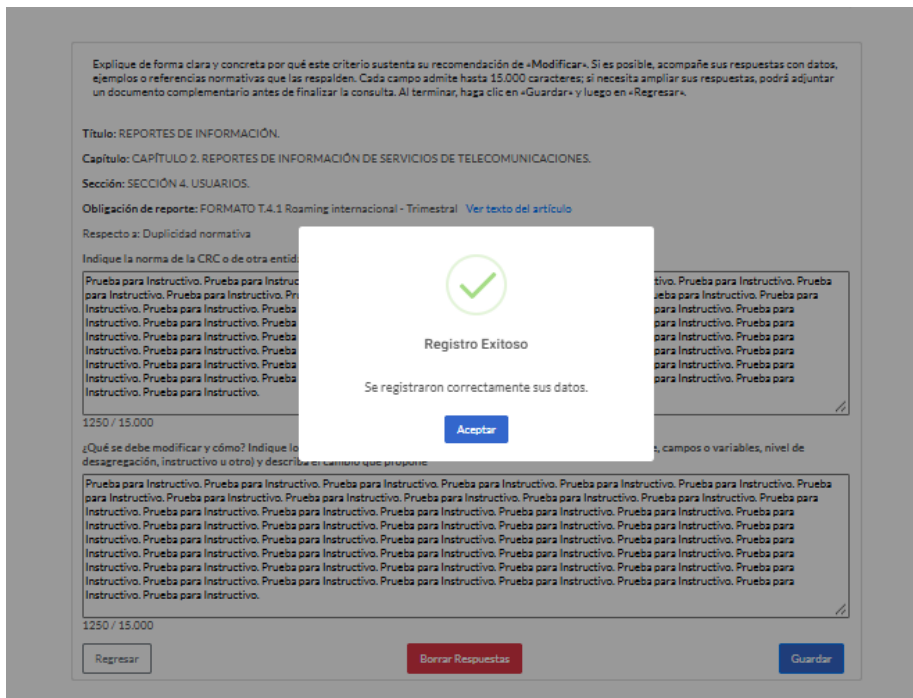


Imagen 10. Ventana de justificación de un criterio y mensaje «Registro Exitoso» (ejemplo con «Modificar»)

- Haga clic en «**Regresar**» para volver a la lista de criterios. Si marcó varios criterios, justifique cada uno de ellos. Al terminar, haga clic de nuevo en «Regresar» para volver a la tabla de obligaciones.

Tenga en cuenta

A diferencia de la percepción, puede volver a su propuesta de eliminación o modificación y ajustarla cuantas veces lo necesite, mientras no haya finalizado la consulta.

8.2 Criterios para «Eliminar»

Cada criterio que marque abre un campo de justificación.

Criterio	Cuándo aplica
Evolución tecnológica	La implementación de tecnologías modificó características de la prestación de los servicios o transformó los modelos de negocio de los agentes, por lo que la obligación ya no es aplicable.
Evolución de mercado	Las condiciones de mercado que dieron origen a la obligación de reporte de información dejaron de existir, de modo que no es viable seguir aplicándola.
Duplicidad normativa	La misma información se exige en dos o más normas o formatos, de la CRC o de otra entidad, que cumplen funciones iguales o similares.
Transitoriedad	La obligación de reporte de información era aplicable durante un período determinado que ya terminó.
Cambio en norma de rango superior	La expedición, modificación o derogatoria de una norma de rango superior alteró los efectos de la obligación.
Baja utilidad frente a su costo	El costo de cumplir la obligación de reporte supera el valor que la información aporta a la CRC o al sector.

8.3 Criterios para «Modificar»

Cada criterio que marque abre las preguntas indicadas en la tercera columna.

Criterio	Cuándo aplica	Preguntas que debe responder
Evolución tecnológica	La implementación de tecnologías modificó características de la prestación de los servicios o los modelos de negocio, por lo que la obligación debe ajustarse.	¿Por qué se debe modificar? ¿Qué se debe modificar y cómo? Por ejemplo: periodicidad, plazo, mecanismo, campos, desagregación o instructivo.
Evolución de mercado	Las condiciones de mercado que dieron origen a la obligación de reporte de información cambiaron.	¿Por qué se debe modificar? ¿Qué se debe modificar y cómo? Por ejemplo: periodicidad, plazo, mecanismo, campos, desagregación o instructivo.

Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

Criterio	Cuándo aplica	Preguntas que debe responder
Duplicidad normativa	Parte de la información se exige también en otra norma o formato que cumple funciones iguales o similares.	Indique la norma de la CRC o de otra entidad con la que se duplica. ¿Qué se debe modificar y cómo? Por ejemplo: periodicidad, plazo, mecanismo, campos, desagregación o instructivo.
Posibilidad de optimización de la disposición regulatoria	Existen alternativas que mejoran la formulación, redacción u organización de la obligación de reporte de información sin cambiar su regla subyacente ni su finalidad.	¿Por qué se debe modificar? ¿Qué se debe modificar y cómo? Por ejemplo: periodicidad, plazo, mecanismo, campos, desagregación o instructivo.
Cambio en norma de rango superior	La expedición, modificación o derogatoria de una norma de rango superior alteró los efectos de la obligación de reporte de información.	¿Cuál fue la norma de rango superior que cambió? ¿Qué se debe modificar y cómo? Por ejemplo: periodicidad, plazo, mecanismo, campos, desagregación o instructivo.
Otras razones	Razones distintas de las anteriores.	¿Cuáles? ¿Por qué? ¿Qué se debe modificar y cómo? Por ejemplo: periodicidad, plazo, mecanismo, campos, desagregación o instructivo.

Recomendaciones para justificar su propuesta

Explique de forma clara y concreta por qué el criterio sustenta su recomendación.
Si es posible, acompañe sus respuestas con datos, ejemplos o referencias normativas.
Cada campo admite hasta 15.000 caracteres. Si necesita ampliar sus respuestas, puede adjuntar un documento complementario en el paso 7.

9. Paso 7. Revisar, adjuntar y finalizar

Cuando termine de opinar sobre las obligaciones que desea abordar, utilice los botones de la parte inferior de la pantalla de inicio de la consulta (imagen 4).

9.1 Vista preliminar

El botón «Vista Preliminar» genera un documento con sus datos de registro y todas las respuestas registradas hasta el momento: la percepción y, si las hay, las propuestas de eliminación o modificación con sus justificaciones. Puede consultarlo y descargarlo cuantas veces quiera, antes de finalizar.

**«Consulta a operadores - Simplificación de las obligaciones de
reporte de información periódica – CRC»**

Datos del Participante

Empresa: Empresa 14
 Nombre: Pedro Pérez
 Cargo: Director Regulación
 Correo Electrónico: pedroperez999@yopmail.com
 Teléfono: 654654
 Adjuntó Archivo: Si

No 1.
 Título: REPORTES DE INFORMACIÓN.
 Capítulo: CAPÍTULO 3. REPORTES DE INFORMACIÓN SERVICIOS POSTALES.
 Sección: SECCIÓN 1. MERCADOS.
 Artículo: FORMATO P.1.1

Percepción:

P1. ¿Qué tan vigente considera la información que solicita esta obligación, frente a la realidad actual del servicio? Escala 1 a 5 (1 nada vigente, 5 totalmente vigente)
 Respuesta: 5

Imagen 11. Documento de vista preliminar (datos de prueba)

9.2 Adjuntar un documento complementario (opcional)

El botón «Cargar Archivo» abre la ventana «Adjuntar archivo», en la que puede adjuntar un único archivo en formato PDF, de máximo 10 MB, para ampliar, complementar o sustentar sus respuestas.

1. Haga clic en «**Seleccionar archivo**» y elija el documento. Se sugiere nombrarlo con el NIT y el nombre de la empresa.
2. Revise el documento en la «Vista previa del documento».
3. Haga clic en «**Guardar**». Para salir sin adjuntar, haga clic en «Regresar».

Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

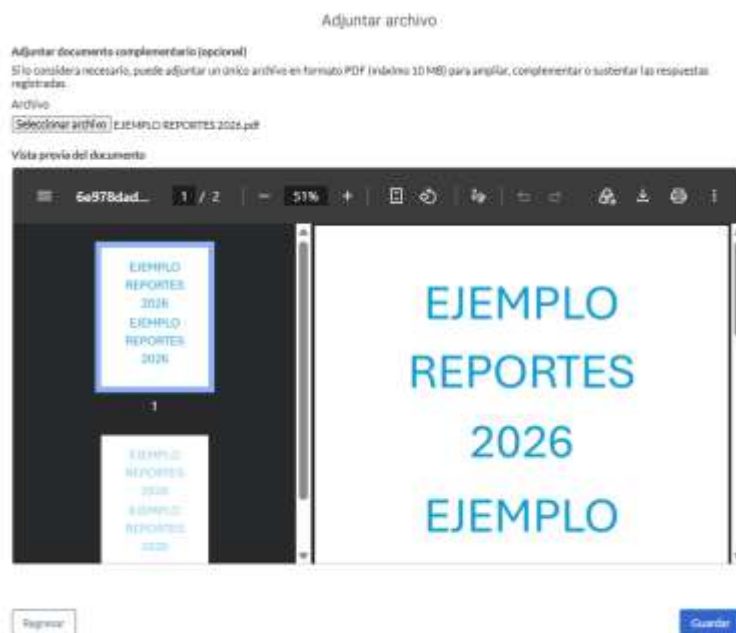


Imagen 12. Ventana para adjuntar el documento complementario

9.3 Finalizar la consulta

1. Haga clic en «**Finalizar Consulta**». La herramienta le pedirá confirmar que desea finalizar el registro de sus respuestas.



Imagen 13. Confirmación para finalizar la consulta

Continuación: INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO - Consulta a operadores: Simplificación de las obligaciones de reporte de información periódica

- Si aún no desea finalizar, haga clic en «Cancelar». Al hacer clic en «Aceptar» aparecerá el mensaje «Consulta finalizada», que confirma que sus respuestas se registraron correctamente y que se le envió al correo registrado un PDF con el resumen de sus respuestas.

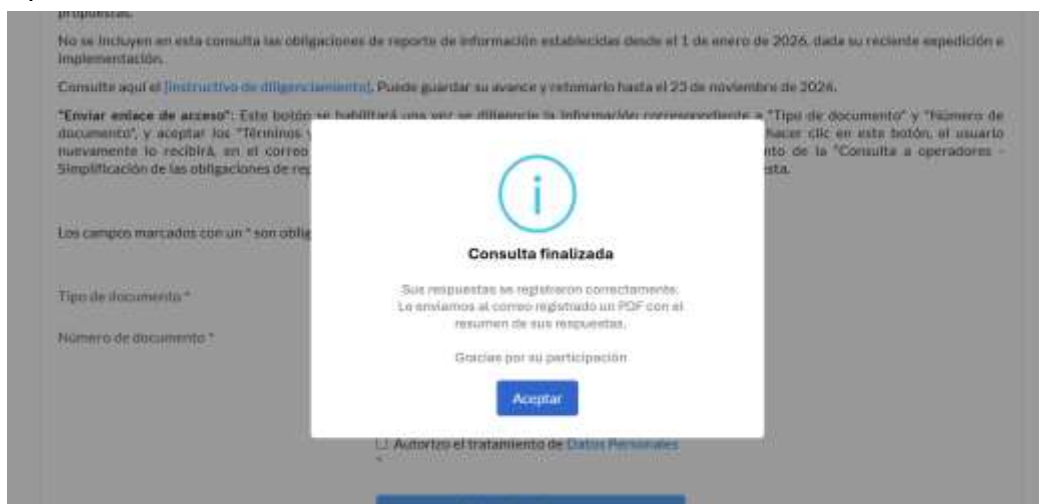


Imagen 14. Mensaje de finalización

- Recibirá en su correo un mensaje de confirmación con un archivo PDF que compila sus respuestas.



Imagen 15. Correo de confirmación con el resumen de respuestas

Importante

Una vez finalice la consulta, no podrá ingresar nuevamente ni modificar sus respuestas. Revise la vista preliminar antes de finalizar.

10. Preguntas frecuentes

¿Debo opinar sobre todas las obligaciones?

No. Puede pronunciarse solo sobre las obligaciones que considere necesario, incluso sobre una sola.

¿Debo proponer siempre eliminar o modificar?

No. Puede registrar solo su percepción sobre una obligación. La propuesta de «eliminar» o «modificar» es opcional.

¿Por qué no veo los botones «Eliminar» y «Modificar»?

Se habilitan solo después de registrar (guardar) las respuestas a las preguntas sobre percepción de la obligación de reporte. Para ello debe acceder a la sección de percepción con el botón «Opinar».

¿Puedo dejar la consulta a medias y continuar después?

Sí. Sus respuestas guardadas se conservan. Para retomar, use el enlace del correo hasta la fecha de cierre.

¿Puedo cambiar una respuesta?

Depende de la parte. Las respuestas de percepción no pueden modificarse una vez guardadas; antes de guardarlas, la herramienta le pedirá confirmar. La propuesta de eliminación o modificación sí puede ajustarse mientras no haya finalizado la consulta.

No encuentro una obligación, ¿por qué?

Verifique que seleccionó el Título, el Capítulo y la Sección correctos. Recuerde que se listan las obligaciones de reporte de información del sector seleccionado al momento del registro y que no se incluyen las establecidas desde el 1 de enero de 2026.

¿Dónde puedo resolver mis dudas?

Escriba al correo revision.reportes@crcom.gov.co.